

Expediente nº. : PA Simp. 421/2024

NOTIFICACIÓN OFERTA MÁS VENTAJOSA

Vista el acta de la Mesa de Contratación reunida el día 19 de JULIO de 2024, con el fin de establecer las empresas adjudicatarias, relativas al Expediente de Contratación **PA Simp. 421/2024**, cuyo procedimiento de tramitación ha sido establecido como un PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA, relativo a INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ÓSMOSIS PARA TRATAMIENTO DEL AGUA DE ALIMENTACIÓN A LAS TORRES DE REFRIGERACIÓN DEL HOSPITAL DE SAGUNTO., y en base al art. 150.2 de la LCSP que determina que *"Una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 [...] y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente."*

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, gastos que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establece la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

En base al resultado de ponderación de criterios de adjudicación de las ofertas presentadas, que ha sido el que a continuación se expresa:

EMPRESA	LOTE	SUBJETIVAS	OBJETIVAS			TOTAL
		TECNICAS	ECONÓMICAS	GARANTÍA	C. AMBIENTAL	
ELECTROTECNIA MONRABAL SLU (B46048559)	ÚNICO	15,40	50	5,00	20,00	90,40

Y en uso de las competencias delegadas en virtud de la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad (DOGV Núm. 9718 de 6 de noviembre de 2023), por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Consellería y de acuerdo con la Orden 4/2023, de 13 de octubre, de la Conselleria de Sanidad, por la que se desarrolla el Decreto 135/2023, de 10 de agosto del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV Núm. 9705 de 17 de octubre de 2023), y artículo 28 de la Ley 5/1983 de 30 de diciembre de Gobierno Valenciano.

RESOLVEMOS

Primero: Declarar como oferta más ventajosa a las siguientes empresas:

LOTE	EMPRESA	OFERTA	IMPORTE
ÚNICO	ELECTROTECNIA MONRABAL SLU (B46048559)	BASE	72.414,31€ BASE IMPONIBLE

87.621,32€ (BASE IMPONIBLE DE
72.414,31€)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN

IMPORTE DE LICITACIÓN:

EXCEDENTE:

91.373,61€

3.752,29€

Segundo: Que por las empresas citadas se proceda a la constitución de la fianza referida a continuación, así como a presentar las certificaciones de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

LOTE	EMPRESA	IMPORTE DE FIANZA
ÚNICO	ELECTROTECNIA MONRABAL SLU (B46048559)	3.620,72€

JEFE DE SERVICIO DE ÁREA ECONÓMICA
DEL DEPT. SALUD SAGUNTO,

Fdo. Francisco J. Climent Aparici.